Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 10/11/23

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 72
Cm0033

Proveedor GRAN LASERRE S.R.L. (26661)
LASERRE 566 D.1-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	1,00	(300090009 - 1) Alojamiento / racionamiento a Terceros	124.000,00	124.000,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL		124.000,00

OBSERVACIONES:	Generación Órdenes de Compras
FORMA DE PAGO	Transferencia a 30 DIAS de emitida la factura
LUGAR DE ENTREGA	DEL RECODO N° 2361- CUENTAS NACIONALES
PLAZO DE ENTREGA	Inmediata
CONDICIÓN GENERAL	
DEP. DE ENTREGA	MINISTERIO DE EDUCACION
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2023 RAF: 514 Nro : 70 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 68)
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 1871 - Letra: - Año: 2023
EXPEDIENTE NRO	69666 - LETRA: E - AÑO 2023 - ÁMBITO: 1640 - COPIA: 0

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN

CHAJÚ ADESSO Daiana Nair
Directora de Compras y Contrataciones
Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario